



## CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PREMIO AL ORIGEN 2026

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII, VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

A las productoras y los productores de mezcal ubicados en los municipios catalogados con Denominación de Origen Mezcal (DOM), interesados e interesadas en participar en el Concurso Premio al Origen 2026. Con el objetivo de impulsar la competitividad, la comercialización y el reconocimiento de la calidad del mezcal que represente la identidad, territorialidad y tradición.

#### I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El periodo de recepción de solicitudes será del 21 al 22 de mayo de 2026.

#### II. VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN.

Se habilitan como Ventanilla (s) de Atención los domicilios que reconozcan las Delegaciones Microrregionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el **Anexo I** de la presente Convocatoria.

Las y los interesados deberán acudir a la (s) Ventanilla (s) de Atención más cercana a su unidad de producción.

#### III. POBLACIÓN OBJETIVO.

Podrán participar las productoras y los productores de mezcal que cuenten con unidades de producción o fábricas del mezcal establecidas en cualquiera de los municipios con Denominación de Origen Mezcal (DOM) en el Estado de Puebla.





#### IV. REQUISITOS.

Documentos
Identificación Oficial vigente: Credencial de Votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Solicitud de Registro de Muestra (Anexo II de la presente Convocatoria).
Muestra de Mezcal por Lote
2 muestras en botellas nuevas de vidrio, transparentes y lisas de 750 mililitros selladas con tapón de corcho sintético o tapa de rosca. Sin etiquetas, grabados, sellos o marcas físicas. Para su evaluación sensorial.
1 muestra en botella nueva de plástico, transparente de 1 litro sellada con tapa de rosca. Sin etiquetas, grabados, sellos o marcas físicas. Para su análisis fisicoquímico en laboratorio.

#### Consideraciones de la muestra

- La muestra entregada debe ser representativa de un lote existente y disponible para su comercialización, el cual no deberá ser inferior a los 200 litros.
- Únicamente, será admitida una muestra por solicitud.
- Las muestras que no cumplan con las especificaciones requeridas serán automáticamente descartadas.

#### V. COMITÉ ORGANIZADOR.

Estará integrado por las personas Titulares de la Dirección de Vinculación, Desarrollo e Impulso Comercial y la Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

*Ace*





VI. PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONCURSO.

No.	Responsable	Actividad
<b>Etapa de Recepción y Registro de Solicitudes</b>		
1	Comité Organizador	Difunde en el portal institucional <a href="http://sadr.puebla.gob.mx">http://sadr.puebla.gob.mx</a> , la Convocatoria para participar en el concurso Premio al Origen 2026.
2	La Solicitante o el Solicitante	Presenta los requisitos establecidos en la fracción IV de la presente Convocatoria y otorga la información necesaria para el llenado de la Solicitud en la Ventanilla (s) de Atención.
3	Ventanilla (s) de Atención	Recibe, revisa y verifica la documentación y las muestras de Mezcal. Digitaliza y registra en el SITAEP y devuelve los documentos originales a las solicitantes y los solicitantes.
4	La Solicitante o el Solicitante	Firma la Solicitud de Registro de Muestra (Anexo II de la presente Convocatoria), con el que confirma el cumplimiento de los requisitos conforme a lo previsto en la presente Convocatoria.
5	Ventanilla (s) de Atención	Entrega a la Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados el listado de las solicitudes firmadas registrado en el SITAEP, las muestras de Mezcal y una copia digital de los expedientes en un plazo de hasta 2 días hábiles posteriores al cierre de la Ventanilla (s) de Atención.
<b>Etapa de Evaluación</b>		
6	Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados	Recibe de la (s) Ventanillas (s) de Atención las solicitudes firmadas, las muestras de Mezcal y los expedientes digitales. Realiza la codificación alfanumérica de las muestras de Mezcal para garantizar la imparcialidad durante el proceso.
7	Comité Organizador	Elige al Panel de Catadores que cumplan con el Certificado de Competencia Laboral EC1257 Cata de destilados nacionales con Denominación de Origen o cuenten con documentación que acredite su experiencia en la evaluación sensorial de las muestras de Mezcal. Realiza la organización y preparación de muestras para el análisis sensorial del 27 al 29 de mayo de 2026.
8	Panel de Catadores	Realiza el análisis sensorial de las muestras de Mezcal el 11 y 12 de junio de 2026.





Etapa de Resultados		
9	Comité Organizador	Difunde en el portal institucional <a href="http://sadr.puebla.gob.mx">http://sadr.puebla.gob.mx</a> y/o en la (s) Ventanilla (s) de Atención los resultados. Hasta 15 días hábiles posteriores al análisis sensorial de muestras.
Etapa de Premiación		
10	Comité Organizador	Coordina la premiación de los ganadores. Hasta 30 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

**VII. RECONOCIMIENTO.**

Se reconocerá a las y los productores que obtengan mayor puntaje en escala de 0 a 100. Adicionalmente al galardón obtenido, se priorizará su participación en calidad de expositores dentro de la Segunda Convención Nacional del Mezcal Puebla 2026.

**VIII. CASOS NO PREVISTOS.**

Todo aspecto no previsto expresamente en la presente Convocatoria, así como cualquier duda o controversia que pudiera surgir durante las etapas de recepción, registro, evaluación, publicación de resultados y premiación, será resuelto de manera definitiva por el Comité Organizador. Dicho Comité contará con las facultades necesarias para emitir las determinaciones que garanticen la correcta operación, transparencia e imparcialidad del concurso.

**IX. TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD.**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en todo momento proporcionará los elementos suficientes a fin de implementar debidamente los principios de Transparencia e Imparcialidad conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE MAYO DE 2026**  
**LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**





**ANEXO I**  
**CONCURSO PREMIO AL ORIGEN 2026**  
**RELACIÓN DE VENTANILLA (S) DE ATENCIÓN**

Microrregión	Dirección	Municipios
3 Chignahuapan	Calle Manuel Rivera Anaya S/N, Barrio Teoconchila, C.P. 73300, Chignahuapan, Puebla. (Complejo Cultural Deportivo de Chignahuapan).	Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxitlán, Zautla.
5 Libres	Avenida 5 de mayo 880, Barrio de Guadalupe, C.P. 73780, Libres, Puebla. (Instalaciones del Hospital Antiguo)	Cuyoaco, Libres, Ocoteppec, Tepeyahualco.
10, 11, 16, 17, 19, 20 Puebla	Calle 26 Norte Núm. 1202 edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.	Puebla
12 Amozoc	CIS Amozoc, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 14.5 Núm. 448, Colonia El Arenal, Chachapa, C.P. 72990 Amozoc, Puebla.	Acajete, Amozoc, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo.
13 Tepeaca	CIS Tepeaca, Carretera Federal Puebla - Tehuacán Núm. 159 - 101, Colonia Centro, C.P. 75200, Tepeaca, Puebla.	Atoyatempan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tepeaca, Tlanepantla.
14 Chalchicomula de Sesma	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal Núm. 140, Barrio de la Cuchilla, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Puebla.	Oriental, General Felipe Ángeles, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa.
15 Tecamachalco	CIS Tecamachalco, Calle 8 Sur 703, Colonia Centro, C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla.	Palmar de Bravo, Quecholac, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco, Yehualtepec.
21 Atlixco	CIS Atlixco, Revolución Núm. 6202, C.P. 74360, Atlixco, Puebla.	Atlixco
22 Izúcar de Matamoros	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca Núm. 1, Barrio de San Juan Coahuixtla, C.P. 74460, Izúcar de Matamoros, Puebla.	Atzala, Acteopan, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tochimilco, Tlapanalá.





Microrregión	Dirección	Municipios
23 Acatlán	CIS Acatlán, Carretera Internacional México - Oaxaca S/N, Colonia La Palma, C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla.	Acatlán, Ahuehuetitla, Axutla, Chila, Chinantla, Guadalupe, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tecamatlán, Tehuizingo, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo.
24 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Atexcal, Caltepec, Coyotepec, Tehuacán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán.
25 Tehuacán	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán - Puebla Km. 114, Colonia Manantiales, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla.	Santiago Miahuatlán, Chapulco, Nicolás Bravo.
26 Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán - Teotitlán Km. 16, C.P. 75953, Ajalpan, Puebla	Ajalpan, Altepexi, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zinacatepec, Zoquitlán.
28 Chiautla	Presidencia Municipal de Chiautla, Calle 5 de Mayo S/N, Colonia Centro, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Puebla.	Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco, Xicotlán.
29 Tepexi de Rodríguez	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla - Acatlán de Osorio 35, San Sebastián, C.P. 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Ahuatlán, Chigmecatitlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlatempan, Santa Inés Ahuatempan, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala.
30 Acatzingo	Presidencia Municipal de Acatzingo, Av. 16 de Septiembre, Colonia Centro, C.P. 75150, Acatzingo, Puebla	Acatzingo, Cuapiaxtla de Madero, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tochtepec.

*Del*





ANEXO II  
CONCURSO PREMIO AL ORIGEN 2026  
SOLICITUD DE REGISTRO DE MUESTRA

I. DATOS DE LA O EL SOLICITANTE			
Nombre del Productor (es)			
Nombre de la Fábrica/Palenque			
Municipio			
Localidad			
Coordenadas de la Unidad de Producción			
Nombre(s) del productor(es)			
Teléfonos de contacto		Teléfono 1:	Teléfono 2:
II. DATOS DE LA MUESTRA			
Categoría de Mezcal	Mezcal		
	Mezcal Ancestral		
	Mezcal Artesanal		
Clase de Mezcal	Joven		
	Madurado en vidrio		
	Reposado		
	Añejo		
	Abocado con:		
	Destilado:		
Especie(s) de Agave	1.	2.	3.
Tipo de Mezcal	Varietal		
	Ensamble		
Grado Alcohólico (% Alc. Vol.)			
Tamaño del lote (litros)			
Cocción	Tierra		
	Mampostería		
	Autoclave		
Molienda	Mazo y canoa		
	Tahoana		
	Hebradora		
Fermentación	Cuero		
	Mampostería		
	Madera		
	Acero inoxidable		
Destilación	Barro		
	Madera		
	Cobre		
	Acero inoxidable		
III. RECEPCIÓN EN VENTANILLA DE ATENCIÓN			
FUNCIONARIO QUE REvisa Y VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN, RECIBE LA SOLICITUD Y LA MUESTRA			
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL SOLICITANTE			

*ace*

